

LEY DE PRESUPUESTOS AÑO 2007**MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL**

SUBSECRETARIA DE MARINA

SUBSECRETARIA DE MARINA (01,02)

Partida	:	11
Capitulo	:	06
Programa	:	01

Subtitulo	Item	Denominaciones	Glosa N°	Moneda Nacional Miles de \$
		INGRESOS		797.512
09		APORTE FISCAL		797.512
	01	Libre		797.512
		GASTOS		797.512
21		GASTOS EN PERSONAL	03	510.544
22		BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	04	259.789
24		TRANSFERENCIAS CORRIENTES		1.849
	01	Al Sector Privado		1.849
	006	Otras Transferencias		1.849
29		ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS		25.330
	04	Mobiliario y Otros		10.198
	06	Equipos Informáticos		10.127
	07	Programas Informáticos		5.005

Glosas :

- 01 Dotación Máxima de Vehículos 2
- 02 La administración y ejecución de este programa se efectuará en forma directa por el Subsecretario de Marina.
- 03 Incluye :
- a) Dotación máxima de personal 54
No regirá la limitación establecida en el inciso segundo del artículo 10 de la Ley N°18.834, respecto de los empleos a contrata incluidos en esta dotación.
- b) Autorización máxima para gastos en viáticos, en territorio nacional
- Miles de \$ 8.468
- c) Convenios con personas naturales
- Miles de \$ 24.265
- 04 Incluye :
- Capacitación y perfeccionamiento, Ley N°18.575
- Miles de \$ 6.344